



Dictamen técnico

Lugar y fecha: Asunción, 19 de setiembre de 2025.-

UOC Convocante: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad o área requirente: Coordinación de Recursos Administrativos

Funcionario o técnico responsable: Ing. Osmar Pando

Dependencia y cargo que desempeña: Coordinación de Recursos Administrativos - Coordinador.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El presente llamado tiene por objeto la contratación de una empresa para la Provisión, Instalación y puesta en marcha de un Grupo Generador electrógeno de mayor capacidad. El equipo deberá tener la capacidad u operatividad de transmitir cargas máximas de entre 250-270 kVA.

Este procedimiento surge de la necesidad de contar con un generador que reemplace al actual que cuenta con más de 10 (diez) años de instalación. El mismo se encuentra con fallas mecánicas internas (consumo de aceite y pérdida de compresión), adjunto informe técnico, al mismo tiempo se toma como consideración la sugerencia de contar con un generador de mayor potencia teniendo en cuenta que la DNCP ha crecido en el tiempo en cuanto a infraestructura, por ende se han instalado equipos que han aumentado la carga eléctrica destinada al generador actual, conllevando a que el mismo trabaje muy cerca de su capacidad final y reduciendo su vida útil (horas uso).

Es de suma importancia la adquisición y puesta en marcha de un nuevo grupo generador para la protección de datos que se encuentran almacenados en el DATACENTER Principal de la DNCP, como así también el sistema de refrigeración del sitio, que es de suma importancia su funcionamiento óptimo y sin cortes. Al proteger los diferentes componentes del sitio, se protegen datos públicos almacenados en dicho lugar, su exposición a cortes de energía prolongado representa un riesgo elevado, tanto en términos de seguridad, operativa como de continuidad del servicio, poniendo en riesgo al mismo tiempo los equipos estabilizadores que sirven de soporte (UPS), mientras dure la transferencia de energía del generador por algún corte de suministro que percibimos de la ANDE.

Al mismo tiempo, para la instalación efectiva se deberá realizar el cambio de componentes y accesorios eléctricos que han sido instalado hace ya más de 10 (diez) años y no serían compatibles con la capacidad del generador solicitado, así como también, algunos componentes han sido discontinuados con el paso del tiempo o se han actualizado.

Se pretende mejorar consigo brindar una mejor protección a todo el sistema de alimentación y distribución eléctrica; así evitar pérdidas de tensión desde el Grupo Generador.

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP



Los requisitos solicitados buscan asegurar la **objetividad** del procedimiento, ya que son de aplicación general, sin favorecer a una empresa específica. Asimismo, los criterios técnicos han sido definidos de forma **imparcial** y responden exclusivamente a las necesidades reales de la institución y de disponibilidad en mercado. Se garantiza la **regularidad** del proceso al ajustarse a las disposiciones de la normativa vigente. La **razonabilidad y proporcionalidad** se refleja en la correspondencia entre el nivel de protección y calidad del producto solicitado para el correcto funcionamiento y maniobrabilidad por los usuarios directos (Departamento de Servicios Generales).

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Firma del responsable del área requirente:


Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Aclaración: